

# No olvidar

Un documental de Ignacio Agüero



**INDH**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS



## CRÉDITOS

Las carpetas didácticas “Recordar y Conversar para un Nunca Más”, son un material coordinado por la Unidad de Educación y Promoción del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en el que colaboran documentalistas, educadores e investigadores.

### **Documental No olvidar**

Ignacio Agüero

### **Ficha técnica documental**

Koppelman Consultores

### **Propuesta didáctica**

Marina Loreto Donoso Rivas

### **Diseño y producción**

Torrealba y Asociados S.A.

**Registro de Propiedad Intelectual N° 220246**

**ISBN: 978-956-9025-09-9**

### **AUTORIZACIÓN DE USO Y REPRODUCCIÓN:**

Los documentales que acompañan a la carpeta didáctica sólo pueden utilizarse con fines educativos, en el marco de la Ley de Propiedad Intelectual N° 17.336. Está prohibida su copia, reproducción y exhibición con fines comerciales.

El material de la carpeta didáctica puede ser citado o reproducido, total o parcialmente, citando la fuente, exclusivamente para fines educativos. Se prohíbe su uso con fines comerciales.

### **Agradecimientos:**

El INDH agradece a las personas que colaboraron en la producción de este material, especialmente a los y las documentalistas: Sebastián Moreno, Lorena Giachino, Paola Castillo, Jean de Certeau, Marcela Said, Augusto Góngora, Ignacio Agüero, Iván Osnovikoff, Bettina Perut, Pedro Chaskel, Pablo Salas y Patricio Henríquez. Además, agradece la colaboración de Dr. Antonio Traverso, Curtin University (Australia); Elizabeth Ramírez Soto, Ph.D. Student Department of Film and TV Studies University of Warwick, Inglaterra; María Teresa Viera Gallo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y Macarena Aguiló de la Asociación de Documentalistas de Chile, ADOC.

## FICHA TÉCNICA

### Título del documental

*No olvidar*

### Realizador/a

Ignacio Agüero

### Año

1982

### Duración y formato original

30 min./ 16 mm / color.

### Idioma

Español

### Locaciones

Santiago  
Lonquén

### Lugares de producción

Chile

### Contexto histórico

- 1978, Hallazgo de osamentas en Lonquén

### Temas para trabajar

- Detenidos desaparecidos  
- Cementerio clandestino  
- Inhumación ilegal  
- Secuestro permanente

### Protagonistas

- Familias  
- Mujeres de la familia Maureira

### Calificación cinematográfica

Sin información

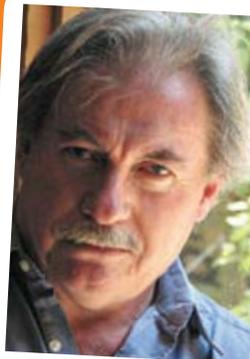
### Público específico

Jóvenes y/o adultos/as, con algún grado de sensibilidad frente a las temáticas de derechos humanos. Grupos de memoria, juntas vecinales, grupos juveniles, organizaciones no gubernamentales, centros de estudiantes y otros espacios educativos no formales.

### Sinopsis<sup>1</sup>

Las mujeres de la familia Maureira cuentan la experiencia de búsqueda de 5 integrantes de su familia a lo largo de Chile, luego de su detención por la policía, a pocos días del golpe militar de 1973. Luego de 6 años de búsqueda encontraron sus cadáveres en una mina de cal, muy cerca de sus casas, en Lonquén, una localidad cercana a Santiago de Chile. Era la primera vez que se comprobaba que un desaparecido había sido detenido y asesinado por organismos del Estado, refutando la falsedad de todas las informaciones oficiales. El director, Ignacio Agüero, firma el documental con el nombre de Pedro Meneses.

## Reseña sobre el/a realizador/a<sup>2</sup>



**Ignacio Agüero** (Chile, 1952) ha sido director de organizaciones gremiales y de revistas de cine, además de actor de cine y profesor en la Universidad de Chile, pero su principal actividad ha sido la realización, como director y productor de documentales producidos en forma independiente, con los que ha obtenido importantes premios nacionales e internacionales. Algunas de sus obras son *No olvidar* (1984), *Como me da la gana* (1985), *Cien niños esperando un tren* (1988) y *Aquí se construye* (2000).

1.- <http://cinechileno.wordpress.com/2009/01/03/no-olvidar-de-ignacio-aguero/>

2.- [http://es.cinechile.wikia.com/wiki/Ignacio\\_Aguero](http://es.cinechile.wikia.com/wiki/Ignacio_Aguero)

## PRESENTACIÓN

**Recordar y Conversar para un Nunca Más** es el nombre y la invitación de la serie que presentamos hoy. Esta reúne documentales sobre violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos durante la Dictadura con una propuesta didáctica para promover la reflexión en diferentes espacios educativos, formales y no formales. Con ella buscamos recordar para visibilizar a hombres y mujeres cuyos derechos fueron vulnerados, conversar para compartir sentires e ideas y concordar que nunca más deben repetirse estos hechos.

Desde el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), que entregó recomendaciones para integrar los derechos humanos como tema de interés formativo, hasta su actual inclusión curricular en la educación formal desde el nivel Pre escolar hasta la educación superior, incluyendo las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, se ha profundizado en Chile la necesidad de educar en derechos humanos como una de las garantías fundamentales de no repetición de las graves violaciones ocurridas durante la Dictadura.

Este proyecto se enmarca en la misión del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), de promover y proteger los derechos de todas las personas que habitan en Chile, con una especial preocupación por educar en derechos humanos y en memoria en todos los niveles educativos. Asimismo responde a la necesidad de docentes, educadores y educadoras no formales de contar con una propuesta didáctica para tratar este tema desde una perspectiva de derechos humanos. La producción de metodologías y herramientas docentes en este ámbito es indispensable para todos los contextos educativos, incluyendo una mirada que no sólo interroge el pasado, sino que también sitúe las consecuencias de estos actos en el presente, la trascendencia histórica y las formas de asegurar su no repetición.

También responde al deseo de contribuir a la difusión del trabajo de creadores y creadoras que no solo registraron la época, sino también han reflexionado sobre los impactos de estas graves violaciones y las historias de sus protagonistas, convirtiéndose en defensores y defensoras de derechos humanos.

Con este material, desarrollado por el INDH, invitamos a docentes de Educación Básica, Media y Superior, además de facilitadores y facilitadoras de la sociedad civil, a trabajar en sus escuelas o grupos, a través de un producto cultural como el documental que mantiene viva la historia de nuestro país. Estos documentales permiten conocer o revivir historias reales de personas que vivieron la Dictadura y sus consecuencias, viendo atropellada su dignidad y que, en muchos casos, desaparecieron.

Agradecemos especialmente el apoyo y compromiso de los realizadores y las realizadoras de los documentales seleccionados, quienes aportaron con sus obras, sugerencias y visiones, acompañando en la construcción del material educativo que hoy presentamos.

## PROPUESTA DIDÁCTICA

Ponerle rostro a las víctimas de la violencia y terrorismo de Estado es una apuesta educativa que tiene sus fundamentos en los aprendizajes sobre los procesos de garantía de no repetición de situaciones análogas vividas en la historia contemporánea, particularmente el Holocausto.

La primera tendencia de incorporar educación en derechos humanos y en memoria histórica ha sido la difusión de estos hechos resaltando su carácter masivo, por lo que el uso de referencias estadísticas es muy relevante. Sin embargo, esta visión pone en tensión un elemento básico de la perspectiva de derechos humanos: en virtud de la dignidad de toda persona, las violaciones no son aceptables aunque su número sea muy pequeño, dado el valor que tiene cada persona.

Por otra parte, el efecto que generó la aproximación estadística fue el de distanciar el problema de la sociedad en su conjunto, impidiendo empatizar con el sufrimiento

que se deriva de graves atentados a la dignidad humana y, por tanto, no contribuye a generar un compromiso con la construcción de sociedades cada vez más conscientes del límite del actuar legítimo de sus autoridades ni con el compromiso de evitar la repetición de hechos similares en el futuro.

De allí que la serie **Recordar y Conversar para un Nunca Más** se basa en documentales que no solo retratan la situación de derechos humanos ocurrida en Chile en la década de los 70 y 80, a través de casos concretos de hombres, mujeres, niñas y niños identificables. Además, el trabajo reflexivo no se centra en la descripción de los hechos, que de por sí es valioso como actividad de Verdad y Reparación, sino que apela al impacto social que estos casos tuvieron y tienen para demostrar la existencia del terrorismo de Estado, de un accionar sistemático contrario a los derechos humanos y motivar a todas y todos a evitar su repetición.

### Orientaciones generales para el/la moderador/a

Esta carpeta presenta una propuesta de trabajo de formación en derechos humanos para grupos de **educación no formal**. La propuesta de trabajo se divide en tres momentos: antes de la exhibición, destinado a contextualizar los hechos y conceptos representados en el documental y a motivar la reflexión sobre las problemáticas expuestas; durante la exhibición, correspondiente a la presentación del documental y a la observación orientada por una pauta; y después de la exhibición, que corresponde a actividades de profundización y manejo de conceptos, así como de análisis de los hechos presentados.

Si bien es enriquecedor conocer todos los puntos de vista, es fundamental que el facilitador o facilitadora identifique con claridad las visiones históricas respetuosas de los derechos humanos y las que no lo son. Esta distinción es indispensable para formar personas conscientes de su historia y que apoyen las garantías de no repetición de estas graves violaciones.

## Objetivos

El trabajo propuesto tiene como objetivo valorar la democracia y el respeto a los derechos humanos como parte fundamental de su formación y base de su acción ciudadana.

Se proponen los siguientes objetivos específicos:

- (Re)Conocer situaciones de violación a los derechos humanos ocurridas durante la Dictadura, en particular el funcionamiento de los organismos represivos.
- Comprender la complejidad de las consecuencias de la violación a los derechos humanos a nivel nacional e individual.
- Valorar la importancia de reforzar la memoria histórica del país, para garantizar el nunca más.

## Sugerencias para el desarrollo de las actividades

El rol del moderador o moderadora es motivar y orientar las actividades. Es importante que sobre la base del conocimiento del grupo o el diagnóstico que se pueda realizar en el momento, se adapte la metodología para fomentar la participación de la mayoría de las personas presentes. Como una forma de asegurar que se respetan los diferentes niveles y ritmos de participación, se propone intercalar trabajo en parejas y en plenario.

Si bien las actividades forman un todo coherente, tienen un carácter modular, por lo que pueden ser trabajadas en forma independiente adaptándola a las necesidades y motivaciones del grupo, sin requerir necesariamente de la realización de todas ellas o según el orden propuesto. Así, en función del tiempo de conversación disponible y de las características del grupo, se puede decidir cuántas y cuáles implementar, en consideración que se estima aplicarlas en sesiones de 45 a 90 minutos.

Para orientar la observación del documental se recomienda entregar, antes de la exhibición, una pauta simple que permita orientar la observación del público sugiriendo los elementos en que deben fijar su atención. La idea es que anoten conceptos muy generales durante la exhibición o inmediatamente después de ella, que ayuden a reconstruir el documental en el momento de las actividades.

Inmediatamente después de la proyección se puede dejar unos minutos para que el público tome notas o se realicen preguntas. Suele ser eficaz plantear cuestiones concretas y comenzar preguntando qué escena, situación o personaje les ha parecido más interesante y por qué.

## Algunas consideraciones sobre el diálogo en torno a graves violaciones de derechos humanos

La invitación que subyace a esta serie **Recordar y Conversar para un Nunca Más**, es a abrir un diálogo social que no ha sido fácil de propiciar en la sociedad chilena. El temor a discrepar o a que se reactiven visiones polares sobre el pasado reciente ha conducido al silencio cuando, justamente, lo que se requiere es poder hablar de lo que vivimos como sociedad y buscar, en las múltiples visiones sobre el pasado, cómo aseguramos que no se vuelvan a resolver las diferencias sociales y políticas a través de la negación de la otra persona y de su dignidad.

Abrir y sostener esta conversación no es ni será fácil, por lo que el rol moderador es fundamental en este campo, siendo recomendable orientar esta labor a:

- Generar un clima de debate en el que prime el respeto y la tolerancia, en particular si hay personas que se vinculen a ellos por lazos familiares o experiencias similares.
- Enfrentar sin temor ni censuras las diferencias que tengan los y las participantes frente a las interpretaciones de los sucesos que ocurrieron durante la dictadura. Es parte del aprendizaje ciudadano, lo importante no son las diferencias sino la manera de enfrentarlas.
- Ayudar a los y las estudiantes a pensar sobre el uso y el abuso del poder así como en el papel y las responsabilidades que tienen las personas, las organizaciones e instituciones al enfrentarse con violaciones de derechos civiles y/o políticos.
- Precisar el lenguaje o aclarar conceptos como dictadura, violación a los derechos humanos, terrorismo de Estado, etc.
- Evitar respuestas simples para una temática compleja, en particular, cuando los valores del ser humano se ponen en cuestión con la violación de sus derechos. En este contexto, las argumentaciones no deben tender a estereotipar a quienes actuaron en el pasado entre “malos” y “buenos” sino a entender la complejidad de los hechos.
- Incentivar a los y las participantes a ser responsables y cuidadosos en el tipo de fuentes primarias o secundarias que se utilicen para argumentar, enfatizando en la confiabilidad de las fuentes sobre la que basan sus intervenciones.

## Requerimientos para una buena exhibición

- Revisar si el contenido del documental es apropiado para el grupo.
- Escoger y probar el medio de exhibición del documental.
- Asegurar que es posible conseguir una buena imagen y sonido en la sala de exhibición. En lo posible, generar un ambiente cómodo (oscurecer) y comprobar la potencia de los parlantes.

## PROPUESTA TEMÁTICA DE ANÁLISIS DEL DOCUMENTAL

*No olvidar* documenta las aflicciones de las familias que buscan a sus parientes desaparecidos y muestra el hallazgo en los hornos de Lonquén. La reflexión que se busca intencionar es el reconocimiento de un doble atropello a los derechos humanos: el de quienes son tomados prisioneros de forma ilegal y son desaparecidos. Y el de sus familiares que no cuentan con información sobre el paradero y destino de sus parientes ni logran acceso a la justicia.

Naciones Unidas ha generado instrumentos internacionales específicos para condenar este tipo de crímenes de lesa humanidad y mantiene comités de expertos para analizar los mecanismos con los cuales los Estados deben comprometerse para evitar la reiteración de situaciones tan graves. Para facilitar esos procesos, se ha declarado imprescriptibilidad de estos hechos, considerando que mientras no se cuente con los cuerpos se mantiene la figura de secuestro permanente.

## PROPUESTA DE ACTIVIDADES

### ➤ Antes de la exhibición

#### Contextualización Temporal

Para facilitar el trabajo con los y las participantes y una adecuada comprensión de los hechos relatados, se sugiere que se introduzca la actividad con una revisión de la cronología de hitos relevantes asociados al documental y al doble proceso de la Dictadura y Recuperación de la Democracia.

Para ello se puede comentar la cronología que sigue, proyectarla como una presentación de PowerPoint o distribuir fotocopias entre los y las participantes.

Esta cronología permite tener una visión temporal y sintética de los sucesos vinculados al caso Lonquén durante la Dictadura y en el periodo de la transición democrática.

1973	Golpe Militar. <b>Detención</b> de un grupo de 15 campesinos en la localidad de Lonquén. Según Carabineros, los detenidos fueron enviados al Estadio Nacional.
1974	Los familiares de los campesinos interpusieron un <b>recurso de amparo</b> .
1975	Sergio Diez, delegado de la Dictadura en la Organización de Estados Americanos, declara que los campesinos detenidos en Lonquén <b>no tienen existencia legal</b> .
1978	Un <b>informante</b> entregó a la iglesia Católica el lugar exacto donde se encontraban los 15 campesinos, en un horno de cal en la localidad de Lonquén. Los restos hallados fueron trasladados al Servicio Médico Legal y se <b>designó un ministro en visita</b> .
1979	El ministro en visita se declaró incompetente y el caso pasa a la justicia militar. Los carabineros responsables de los crímenes fueron <b>declarados reos</b> y, posteriormente, se acogieron a la <b>Ley de amnistía</b> . Mientras, los familiares y amigos esperaban los restos de campesinos de Lonquén, estos fueron <b>enterrados clandestinamente</b> por el Servicio Médico Legal en una <b>fosa común</b> del cementerio general de Isla de Maipo. Se comienza a filmar <i>No olvidar</i> .
1980	El nuevo propietario del fundo Lonquén <b>dinamitó los hornos</b> .
1984	<b>Exhibición del documental</b> <i>No olvidar</i> .
1990	Asume un presidente elegido por votación popular.
1996	Los hornos de Lonquén fueron <b>declarados monumento nacional</b> .
1998	La Empresa Metropolitana de Residuos Sólidos, EMERES, <b>propone</b> instalar un <b>basural</b> en los hornos de Lonquén.
2006	Se <b>exhuman los restos</b> de los 15 campesinos de Lonquén y comienzan a ser individualizados por el Instituto Médico Legal.
2010	Son <b>entregados a sus familiares</b> y depositados en un Memorial en el Cementerio de Isla de Maipo.
2011	La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel ordenó <b>procesar</b> a los nueve carabineros en retiro, <b>responsables de la ejecución e inhumación ilegal</b> de los 15 campesinos de Lonquén.

### Aclaración de Conceptos Clave

Este documental trata sobre la desaparición forzada, medida implementada por la Dictadura en Chile a partir de 1973. Esta acción del Estado corresponde a una grave violación de derechos humanos utilizada por gobiernos de diferentes países. Es importante profundizar en las consecuencias individuales y sociales de esta práctica, ya que se caracteriza por prolongarse indefinidamente en el tiempo, generando una sensación de temor en la familia y a la sociedad en general.

Para reforzar esta noción antes de la exhibición del documental, recomendamos trabajar la actividad propuesta. (Material fotocopiable pág.10)

### Acercamiento al Documental

El moderador o moderadora puede iniciar la sesión, invitando a reflexionar acerca de la cita con que el director Pedro Meneses (seudónimo de Ignacio Agüero) inicia el documental, particularmente sobre la relación que esta tiene con el título:

“Esta película es un pedazo de la memoria de Chile, estas imágenes avanzan hacia las imágenes que se comienzan a borrar” (Pedro Meneses)

## > Durante de la exhibición

Apoyados por una pauta de observación, que se sugiere presentar y leer en voz alta antes de iniciar la exhibición del documental, los y las asistentes analizan algunos aspectos generales de la propuesta que hace *No Olvidar* y registran también impresiones personales. Este material será utilizado para desarrollar reflexiones individuales y facilitar la expresión fundamentada de opiniones sobre el documental.

Se propone una pauta específica para *No Olvidar* (Material fotocopiable pág. 11)

## > Después de la exhibición

Proponemos iniciar una reflexión en torno a los siguientes ejes:

- Análisis de los diferentes derechos que fueron vulnerados entre el momento de la detención de los 15 campesinos de Lonquén y su sepultura final en 2010.
- El impacto que tuvo el caso Lonquén en la sociedad, ya que constituyó la revelación de una práctica clandestina de las autoridades.
- Las consecuencias de la desaparición forzada para los familiares y la sociedad. La práctica de la desaparición forzada tiene un efecto amplio al sembrar el terror.
- El rol de las mujeres en la defensa de los derechos humanos.
- La importancia de la verdad y la justicia en casos de violación a los derechos humanos.

## > Cierre de la actividad

Proponemos desarrollar una actividad que permita valorar la necesidad de conocer el pasado y el valor que en ese contexto tienen los lugares y prácticas de memoria como estrategias para reforzar el Nunca Más. (Material fotocopiable pág. 15)

## Desaparición Forzada



Lee el siguiente texto, observa el mapa y responde las preguntas que se presentan a continuación:

Artículo 2°: A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

(Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas)

**Países en los que se ha aplicado la desaparición forzada**



Fuente: <http://www.ediec.org/es/mapamundi/mapa/>

### Preguntas

- ¿Por qué la desaparición forzada de personas es considerada una violación a los derechos humanos?
- Enumera consecuencias directas de la desaparición forzada para la familia de la víctima. ¿Es posible catalogarla como una violación a los derechos humanos de largo plazo?
- Observa el mapamundi: compara América y la utilización de la práctica de la desaparición forzada con otras zonas del mundo. Comenten la expansión de este flagelo.
- Reflexiona: ¿por qué la desaparición forzada ha sido una práctica utilizada por algunos Estados, en vez del asesinato o la prisión política?

## **P**auta de Observación:

Elementos a observar	Apuntes
Acciones de los familiares posteriores a la detención	
Acciones y versión de Carabineros acerca de la muerte de los campesinos	
Rol de la iglesia Católica en el caso de Lonquén	
Causas de la detención	
Causa de muerte de los campesinos	
Impresiones y/o sentimientos para compartir con el grupo	

 Lee el testimonio de Luis Navarro, fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad. Con esa información y lo visto en el documental, contesten las preguntas en pareja:

“Cuando llegamos al lugar empezamos a quitar los ladrillos de la boca inferior de uno de los hornos. Desde adentro salió un hedor insoportable. No llevábamos máscara, ni siquiera una pala. La jueza me dijo que tendría que meterme adentro. (...) Adentro había una oscuridad absoluta. Levanté la mano a tientas y toqué un paño del que sonaban cosas. Después me di cuenta que era un calcetín con falanges humanas. (...) Hice un paneo completo de fotos, aguantando la respiración, tiro a tiro.

Volvimos a Santiago en la citroneta. Nos siguieron cinco vehículos de la CNI. Cuando llegamos a la Vicaría estaban todos expectantes, incluido el cardenal Raúl Silva Henríquez. (...) Javier Luis Egaña me pidió revelar inmediatamente las fotos. Cuando estaba secando el material lo revisé con una lupa y me di cuenta que de la parrilla colgaba parte de una camisa con un estampado. Inmediatamente me acordé. Porque yo había hecho copias de imágenes de cientos de desaparecidos (...). Y la camisa que llevaba uno de los desaparecidos de Lonquén tenía un estampado igual, un diseño muy hippie, como el de una ameba. Fui al archivo y saqué esa foto. Era la misma prenda. Bajé con las copias donde Javier Luis y el vicario. Les dije: “Son ellos, estoy seguro”.

(...) El cuarto día los trabajadores empezaron a romper la chimenea. Con cada golpe caían osamentas. En un momento salió rodando un cráneo, que llegó hasta mis pies. Me llamó la atención, porque era el único que tenía orificio de bala. Los otros huesos tenían fracturas, no balazos.

En la dictadura hubo un antes y un después de Lonquén. Hasta ese momento se negaba bajo todo punto de vista la existencia de desaparecidos. Según los funcionarios de la Dictadura se trataba de inventos. (...). Pero en Lonquén pude fotografiarlo. Desde ese momento negarlo se hizo insostenible.

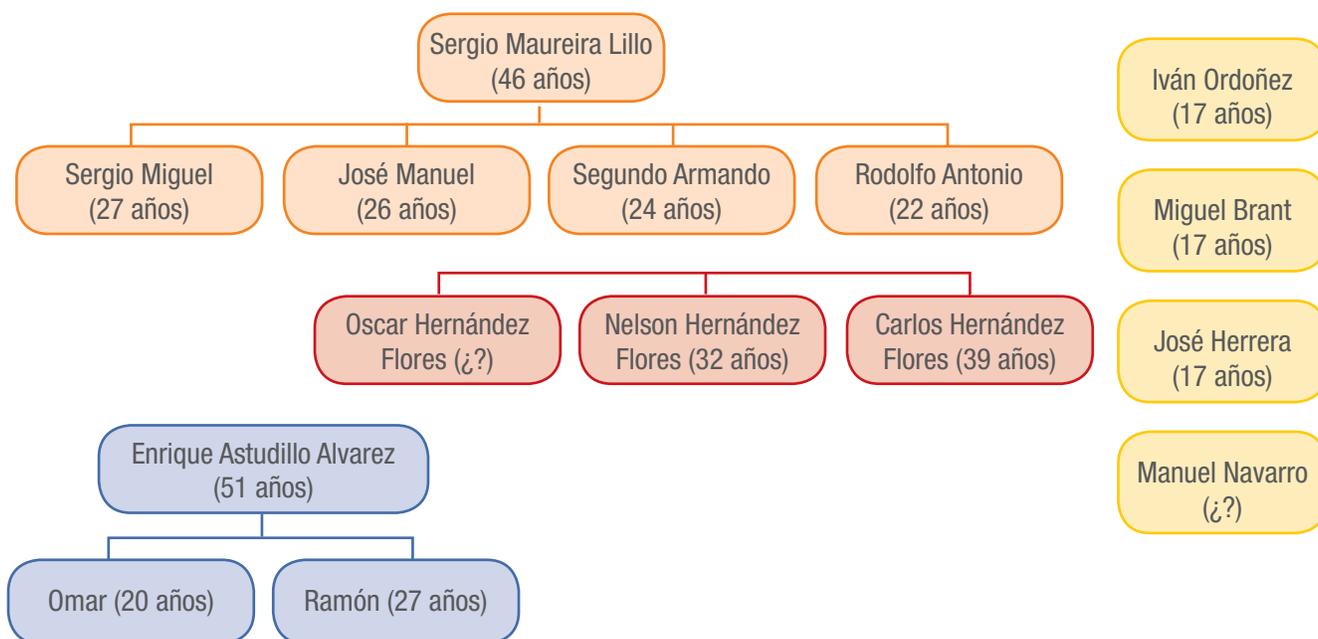
Fuente: <http://www.casosvicaria.udp.cl/columna-luis-navarro/>

Preguntas:

- ¿Qué importancia tuvo el registro fotográfico del hallazgo y de los archivos de los desaparecidos en este caso?
- Enumeren los derechos vulnerados en el caso Lonquén desde su detención (1973) hasta la sepultura definitiva por sus familiares (2010).
- Valoren el rol de la iglesia Católica durante la Dictadura en relación con la defensa de los Derechos Humanos.
- Analicen y opinen sobre la acción de uno de los propietarios de los hornos al dinamitarlos en 1980.

## Los/as detenidos/as Desaparecidos/as y sus familias

- Observa la lista de campesinos asesinados en los hornos de Lonquén. Los que pertenecen a la misma familia están agrupados árboles genealógicos. Luego, contesta las preguntas:



- Dimensiona el impacto familiar de este caso y la gravedad de los hechos al estar involucrados tres menores de edad.
- Analiza las causas de las detenciones y posteriores asesinatos, según: los familiares, la iglesia Católica y las autoridades involucradas, ¿por qué difieren las interpretaciones? Según tu opinión ¿cuáles son las causas de esta masacre?

- Todos los detenidos de Lonquén son hombres, situación que se explica, en parte, por el contexto sociocultural de las áreas rurales de Chile en esa época. En este contexto, analicen el siguiente diálogo extraído del documental y contesten las preguntas en pareja:

**Mujer 1:** por lo menos ahora yo sé lo que significa más un partido socialista, comunista y todo eso...

**Mujer 2:** claro, mucho más... si nosotros cuando estábamos... por lo menos cuando yo estaba con él, no salía nunca. Ahora me voy un día de aquí y llego al otro día. Ya converso con una persona, converso con otra y uno aprende más. Día a día está aprendiendo más...

**Mujer 1:** por lo menos, donde anda uno en Santiago, ve a alguien que conoce...

**Mujer 2:** con todas las diligencias que uno hace, conversa con uno, otro y así...

**Mujer 1:** tenemos más amistades, toda la gente... claro toda la gente que tenemos, más amistades en Santiago, es gente que tiene problemas igual que uno...

- ¿Qué cambios se evidencian en rol de las mujeres a partir de los sucesos represivos ocurridos a partir de 1973? Relacionen estos cambios con la importancia que tuvo la agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en la lucha por los derechos humanos desde la época de la Dictadura.
- Debatan si el terrorismo de Estado afectó sólo a los familiares de los campesinos o sus efectos fue sobre el conjunto de la sociedad. Fundamenten sus posiciones.

## Verdad y justicia

Lean y comenten la siguiente noticia. A continuación, contesten las preguntas en pareja:

### Corte de San Miguel ordena procesa a siete carabineros por homicidio en los hornos de Lonquén

Los ministros del tribunal de alzada Claudio Pavez, María Teresa Díaz y Marta Hantke, estimaron que los hechos son imprescriptibles e inamnistiables, ya que por su “naturaleza, modalidad y circunstancia... deben ser interpretados como crímenes de lesa humanidad”. La resolución afecta al capitán (R) Lautaro Castro y a los carabineros, Juan Villegas, Félix Sagredo, Manuel Muñoz, Jacinto Torres, David Coliqueo, José Belmar y Justo Romo, todos en calidad de autores del asesinato de 15 personas ocurrido el 7 de octubre de 1973 y cuyos restos fueron hallados en noviembre de 1978.

Fuente: <http://www.theclinic.cl/2011/08/19/corte-de-san-miguel-ordena-procesar-a-siete-carabineros-por-homicidio-en-los-hornos-de-lonquen/>

- ¿Qué sentido tiene reabrir el juicio a los carabineros involucrados en el asesinato y la desaparición de 15 campesinos de Lonquén a más de 38 años de los hechos? Argumenten.
- ¿Qué factores han influido en la reapertura de casos vinculados a los derechos humanos?
- ¿Es posible obtener verdad y justicia a 38 años de los hechos?



## Reparación simbólica: el valor de los Memoriales



Revisen y comenten los siguientes documentos. A continuación, contesten las preguntas en pareja:

### Monumento Histórico Nacional

Los Hornos de Lonquén fueron declarados monumento histórico nacional por Decreto Exento N° 24 del 19 de enero de 1996. Siendo Implementado por el Ministerio de Educación.

Fuente: [http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/publicaciones/estudio\\_politicas\\_publicas/Estudio\\_Verdad\\_y\\_Memoria\\_CHILE.pdf](http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/publicaciones/estudio_politicas_publicas/Estudio_Verdad_y_Memoria_CHILE.pdf)

### Memorial Cementerio Isla de Maipo

Construido en el cementerio Parroquial Comuna de Isla de Maipo en el año 2008 por iniciativa de la Agrupación de Familiares de víctimas de Lonquén y la Corporación Lonquén. Fue financiado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Fuente: [http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/publicaciones/estudio\\_politicas\\_publicas/Estudio\\_Verdad\\_y\\_Memoria\\_CHILE.pdf](http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/publicaciones/estudio_politicas_publicas/Estudio_Verdad_y_Memoria_CHILE.pdf)



- ¿Quiénes propician y por qué se justifica la realización de iniciativas como éstas?
- ¿Cuál es la relación entre memoria y una política de Nunca Más propiciada por el Estado y las organizaciones ciudadanas?
- ¿Cuál es el rol de los/as cineastas en la construcción de la memoria del país?



### Saber más sobre No Olvidar

<http://cinechileno.wordpress.com/2009/01/03/no-olvidar-de-ignacio-aguero/>

<http://www.lafuga.cl/paciente-pero-urgente/338>

<http://blogs.heraldo.es/gervasiosanchez/?p=778>

<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=137737>

## Serie

### Recordar y Conversar para un Nunca Más

Documental	E. Básica	E. Media	Ed. No Formal
<i>El Mocito</i> , de Marcela Said y Jean de Certeau			✓
<i>La ciudad de los fotógrafos</i> , de Sebastián Moreno		✓	
<i>No Olvidar</i> , de Ignacio Agüero			✓
<i>El astuto mono Pinochet contra La Moneda de los cerdos</i> , de Bettina Perut e Iván Osnovikoff		✓	
<i>Imágenes de una dictadura</i> , de Patricio Henríquez	✓		
<i>Los niños prohibidos</i> , de Augusto Góngora	✓		
<i>Reinalda del Carmen, mi mamá y yo</i> , de Lorena Giachino		✓	
<i>Por la vida</i> , de Peter Chaskel y Pablo Salas			✓

#### TU OPINIÓN ES IMPORTANTE PARA EL INDH

Estimado/a docente o moderador/a:  
Queremos conocer tu experiencia con esta carpeta didáctica. Envíanos tus opiniones, testimonios, consultas y sugerencias a [educacion@indh.cl](mailto:educacion@indh.cl)

